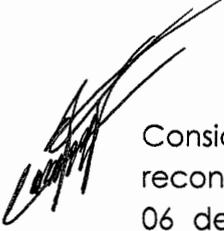


ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA ENTRE EL ITEI Y ASOCIACIONES DE COLONOS



Considerando que el derecho a la información es un derecho humano, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el 06 de diciembre de 1977, y regulado desde el año 2002, a través de la normatividad secundaria relativa, se han establecido pisos mínimos necesarios para el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho a la protección de datos personales como límite de éste; ambos, derechos humanos irrenunciables y estrechamente ligados, cuyo respeto irrestricto es una condición necesaria en una sociedad democrática.



Tomando en cuenta que la transparencia se ha convertido en un elemento vital en todos los ámbitos de nuestra sociedad, no sólo en la estructura de la administración pública sino que, conforme ha permeado la cultura del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, se ha dado paso a la justa participación de una sociedad ávida de respuestas sobre el quehacer gubernamental; así, nuestro Estado se encuentra custodiado en todos sus órdenes de gobierno por el propio ciudadano, quien no solamente se interesa en saber en qué se gasta el recurso público, sino que se preocupa e involucra activamente en las decisiones de la gestiones gubernamentales, encarando así a la corrupción y las consecuencias de ello.



Reconociendo que el derecho de acceso a la información pública y la transparencia dotan a la sociedad civil de herramientas para el escrutinio de las acciones de gobierno, que tienden a contrarrestar la corrupción y la discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones; y asimismo, que el derecho de acceso a la información pública y la transparencia han trazado un camino que implica responsabilidades compartidas: no sólo es la apertura de la información por parte de los sujetos obligados, o el trabajo autónomo y especializado del ITEI como órgano garante, implica también una pulcra participación ciudadana, apostando por fomentar la cultura de la transparencia a través de la capacitación en materia de derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales para hacer valer sus garantías, ejerciendo a plenitud estos derechos fundamentales.



Así, en la construcción y fortalecimiento de una sociedad más democrática que asegure que las personas revisen o constaten la actuación de sus gobernantes y, asimismo, que la información sirva para acceder a los servicios que ofrece el gobierno y facilitar la realización de trámites o el cumplimiento de obligaciones ciudadanas frente al gobierno; es decir, que la información se constituya como una herramienta eficaz que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; de forma tal, que incluso este ejercicio extienda sus alcances a las asociaciones de ciudadanos que en cumplimiento de la función para la cual se han organizado, tienen el compromiso social de rendir cuentas a sus miembros. Por ello, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los representantes de las Asociaciones de Colonos se comprometen al cumplimiento de los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO. TRANSPARENCIA Y APERTURA.

Las Asociaciones de Colonos, como personas jurídicas que reciben o ejercen recursos públicos y/o en términos de las disposiciones aplicables, han sido facultados para realizar actos equivalentes a los de autoridad, se comprometen a transparentar el ejercicio de los recursos que les han sido asignados, en los términos que el ITEI determine, conforme a las reglas para ello establecidas.

SEGUNDO. CAPACITACIÓN

Las Asociaciones de Colonos, como personas jurídicas que reciben o ejercen recursos públicos y/o en términos de las disposiciones aplicables, han sido facultados para realizar actos equivalentes a los de autoridad, se comprometen a recibir por parte del ITEI, la capacitación y asesoría necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia; el ITEI por su parte, se compromete a otorgar la debida capacitación y el acompañamiento necesario en todo momento, para el cumplimiento de sus obligaciones.

TERCERO. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Las Asociaciones de Colonos, como personas jurídicas que reciben o ejercen recursos públicos y/o en términos de las disposiciones aplicables, han sido

facultados para realizar actos equivalentes a los de autoridad, se comprometen a promover y difundir entre sus integrantes la cultura de la transparencia, el derecho a la información, y el derecho a la protección de los datos personales, así como a su aplicación y beneficios.

SUSCRIBEN LA "ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA ENTRE EL ITEI Y ASOCIACIONES DE COLONOS",

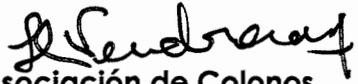
EN GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2018:



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno del ITEI



Asociación de Colonos de Atlas



Asociación de Colonos de Bosques de Santa Anita COLONOS BSA, A.C.



Asociación de Colonos de Colinas de San Javier



Asociación de Colonos de Country Club



Asociación de Colonos de El Palomar



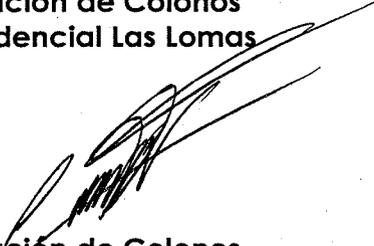
Asociación de Colonos de Jardines Alcalde

Asociación de Colonos de Jardines de San Ignacio

Asociación de Colonos de Fraccionamiento Haciendas de Vista Hermosa


**Asociación de Colonos
de Residencial Las Lomas**

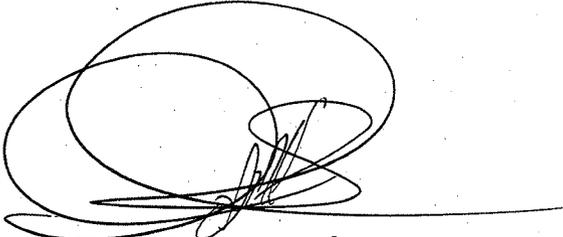

**Asociación de Colonos
de Loma Real**

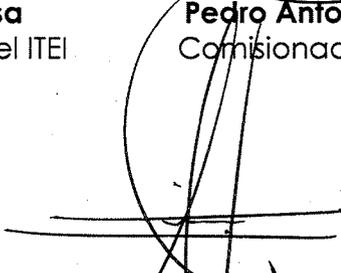

**Asociación de Colonos
de Villas del Tapatio**


**Asociación de Colonos
Hidalgo**

TESTIGOS


Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano del ITEI


Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano del ITEI


Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del ITEI

---- La presente hoja de firmas forma parte integral del documento "Alianza por la Transparencia entre el ITEI y Asociaciones de Colonos", de fecha 11 once de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. ----

RHG/KAA